



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 57452/2016

Córdoba, 06 DIC 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por el Lic. Valeria BRUSCO entre los días 18 y 21 de noviembre a fin de participar como Observadora Electoral en representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Bolivia; y

CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de esta Facultad a fs. 3.

Que a fs. 2 adjunta invitación del Ministerio de Autonomías del Estado Plurinacional de Bolivia a fin de conformar una Misión de Observadores o veedores en calidad de académicos internacionales para acompañar el proceso de "Referendo Aprobatorio de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas" en distintos departamentos previsto para el 20 de noviembre.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00).

La RHCS 725/16

POR ELLO

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes a la Lic. Valeria BRUSCO, legajo 80406, en su cargo de Profesora Adjunta DSE (Cod. 110) interina en la cátedra de Sociología de las Organizaciones de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el 18 al 21 de noviembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar en el "Referendo Aprobatorio de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas" en distintos departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia previsto para el 20 de noviembre, en calidad de Observadora o veedora de dicho proceso.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

347